

EL CIUDADANO **OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y EJECUTOR DE LAS DETERMINACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, Y LA **L. C. y A. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**, SÍNDICO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES 1, 80 FRACCIÓN IV, 84 FRACCIÓN I, 95, 135 Y SUS CORRELATIVOS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTICULOS 10, 17, 18 FRACCIÓN IV, 19 Y 20 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, OTORGAN EL PRESENTE :

N O M B R A M I E N T O

NOMBRE: **JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.**

PROFESIÓN: MAESTRO EN CIENCIAS.

DOMICILIO: N1-ELIMINADO 2

NACIONALIDAD: N2-ELIMINADO 14

EDAD: N3-ELIMINADO 15

SEXO: N4-ELIMINADO 96

ESTADO CIVIL: N5-ELIMINADO 98

PUESTO O CARGO: **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

SERVICIOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE: LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 100 Y SUS CORRELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; LAS CONTENIDAS TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 22 Y SUS CORELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO Y QUE EL H. AYUNTAMIENTO LE ENCOMIENDE EN EL DESEMPEÑO DEL MISMO.

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: POR TIEMPO DETERMINADO.

VIGENCIA: (6) SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON VENCIMIENTO AL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2025.

DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO: DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS Y COMO MEJOR ADMINISTRE EL TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.

SALARIO: \$16,349.95 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL), SUJETO A LA RETENCIÓN DEL PAGO DEL (I. S. R.), EL QUE SERÁ PAGADO EN QUINCENAS VENCIDAS.

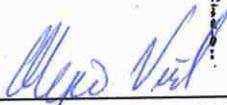
LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS: PALACIO MUNICIPAL Y/O LUGARES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DEL PROPIO ESTADO Y DE LA REPUBLICA MEXICANA, QUE POR COMISIÓN SE LE ASIGNE, EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

EXHORTÁNDOLO A REGIR SUS ACTOS CON EL MÁS ALTO CONCEPTO DE PROFESIONALISMO, HONESTIDAD, RECTITUD Y A CUMPLIR CON TODOS LOS DEBERES INHERENTES A SU CARGO, CONFORME A LA LEY, A LA COSTUMBRE Y A LA BUENA FE.

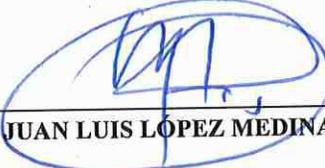
SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS, A LOS (15) QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPIRE ESTE NOMBRAMIENTO:




C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ, J. G. y A. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. SINDICO MUNICIPAL
2024 -2027

FIRMA DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO


M. C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.

Para cumplir con las finalidades previstas en el presente Nombramiento, el Departamento de Sindicatura recabó la siguiente información en cuestión de datos personales:

- Datos de contacto.
- Datos de Ubicación.
- Datos Académicos.
- Datos Laborales.
- Datos Informáticos.
- Datos de Identificación.

Y como datos sensibles:

- Ingreso Económico.
- Estado Civil.
- Cuentas Bancarias (si fuese el caso).

Con fundamento en el Artículo 84, Fracción I, de las Facultades de la Síndica o Síndico:

- Ostentar la representación jurídica del Ayuntamiento.

"Manifiesto mi autorización al proporcionar dichos datos, con el fin de celebrar el presente".

FIRMAN DE CONFORMIDAD:

**L. C. y A. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SÍNDICA MUNICIPAL**

M. C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR TIEMPO DETERMINADO A LA M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 5.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.